



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000384-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a acometer la puesta en valor de la arquitectura tradicional que atesora la localidad de Escober de Tábara (Zamora) y a impulsar en el presente año 2023 la realización de un estudio para la posible incoación y declaración como Bien de Interés Cultural de este conjunto arquitectónico, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000377 a PNL/000391.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

ANTECEDENTES

La localidad de Escober de Tábara, ubicada en el municipio zamorano de Ferrerueta de Tábara, en plena sierra de la Culebra, atesora un importante catálogo de arquitectura tradicional propia de la zona, siendo posiblemente la localidad que mejor conserva la misma en la Tierra de Tábara.



Este hecho es especialmente visible en las calles Cuesta y San Pelayo de la localidad, cuyas edificaciones responden íntegramente a arquitectura tradicional, si bien hay numerosos ejemplos de arquitectura tradicional repartidos por todo el casco urbano de Escober, con numerosas callejas llenas de encanto para quien se acerque a visitar la localidad, siendo mayoritarias las edificaciones de arquitectura tradicional en el conjunto del casco urbano, lo que imprime un importante carácter al mismo.

Por ello, desde Unión del Pueblo Leonés consideramos que la Junta, como Administración con competencias en materia de Patrimonio, debe dar un paso al frente para acometer la puesta en valor del conjunto de arquitectura tradicional que alberga Escober de Tábara, debiendo asimismo impulsar el estudio de su posible declaración como Conjunto Histórico Artístico, que por otro lado implicaría añadir un importante recurso turístico a la sierra de la Culebra, siendo un revulsivo para el turismo en la comarca de Tábara.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Acometer la puesta en valor de la arquitectura tradicional que atesora la localidad de Escober de Tábara (Zamora)".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Impulsar en el presente año 2023 la realización de un estudio para la posible incoación y declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) del conjunto de arquitectura tradicional de Escober de Tábara".

Valladolid, 25 de enero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero